

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.

Mocoa, 06 de febrero de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR PATRULLERO ® SIERRA ARDILA NELSON ANDRES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.075.298.379 EXPEDIDA EN NEIVA-HUILA, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.”

El comando del Departamento de Policía Putumayo, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Ley 1796 del 2000, en concordancia con lo descrito en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** el **Auto ordenando Apertura Informe Administrativo Prestacional por Lesión No. 25-2021-DEPUY**, mediante el cual se ordena la apertura del Informe Administrativo Prestacional por Lesión No. 25-2021-DEPUY, al señor Patrullero ® Sierra Ardila Nelson Andrés identificado con cédula de ciudadanía 1.075.298.379 expedida en Neiva- Huila, para determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, avalando las pruebas correspondientes.

Referencia: Informe Administrativo Prestacional por Lesión No. 25-2021-DEPUY, de fecha 03 de enero de 2026.

Lesionado: SIERRA ARDILA NELSON ANDRÉS

Documento de identificación del infractor: Cédula de ciudadanía Nro. 11.075.298.379 expedida en Neiva- Huila

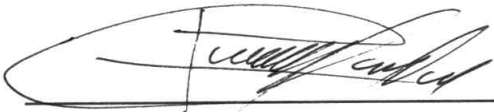
Funcionario que expide el acto administrativo: Coronel ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA, Comandante Departamento de Policía Putumayo.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, según lo previsto en el artículo 75 de la norma ut supra.

Para su conocimiento, se adjunta copia integra del Auto ordenando Apertura Informe Administrativo Prestacional por Lesión no. 25-2021-DEPUY, en cuatro (01) folios.

La presente notificación se envía el día 06 de Marzo 2026,


Subintendente **CARLOS ANDRES CAICEDO JOSSA**
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos DEPUY

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0049		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		
AUTO DE APERTURA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

San Miguel Agreda de Mocoa,

AUTO ORDENANDO APERTURA INFORME ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL POR LESIÓN NO. 25-2021-DEPUY

CONSIDERANDO:

El suscrito Comandante del Departamento de Policía Putumayo, en uso de las facultades otorgadas en el Decreto 1796 del 2000, en su artículo 24 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación oficial GS-2021-062236-DEPUY de fecha 07/10/2021, se reporta la novedad presentada el día 05 de octubre de 2021, con el señor Patrullero Sierra Ardila Nelson Andrés, siendo aproximadamente las 16:57 horas mientras se dirigían a la atención de un requerimiento en el barrio José Homero, donde al parecer se encontraban unos sujetos consumiendo sustancias prohibidas, un ciudadano se pasa el pare invadiendo el carril de los funcionarios, provocando que colisionen con la motocicleta marca Kimco línea Agility-go color gris asfalto de placas UJO50E la cual era conducida por un menor de edad, son trasladados al Hospital José María Hernández para valoración médica y descartar cualquier fractura, le expiden 05 días de incapacidad al señor Patrullero.

En tal virtud:

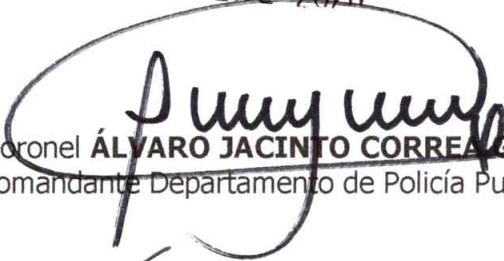

RESUELVE:

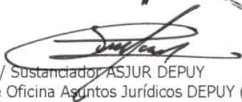
Ordenar la apertura del Informe Administrativo Prestacional por Lesión No. 25-2021-DEPUY, al señor Patrullero ® Sierra Ardila Nelson Andrés identificado con cédula de ciudadanía 1.075.298.379 expedida en Neiva- Huila, para determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, avalando las siguientes pruebas:

1. Convalidar los siguientes soportes documentales obrantes en los antecedentes del presente informativo prestacional, así:
 - 1.1. A folio número 1, obra copia de la Comunicación Oficial digital GS-2021-062236-DEPUY de fecha 07/10/2021, informe novedad accidente de tránsito cuadrante 1-tercer turno, suscrito por el señor Patrullero ® Sierra Ardila Nelson Andrés Integrante de Patrulla de Vigilancia de la Estación de Policía Mocoa.

- 1.2. A folio número 2 - 7, obra copia autentica y legible historia clínica de fecha 05/10/2021 a nombre de Sierra Ardila Nelson Andrés CC. 1.075.298.379, otorgada por Medicina General, Dr. Kevin Jorge Enrique Carvajal Muriel R.M 1144062376 del ESE Hospital José María Hernández de Mocoa - Putumayo, consagra la atención medica prestada al uniformado, quien diagnostica "(...) v294- conductor de motocicleta lesionado por colisión con otros vehiculos de motor y con los no especificados en accidente de tránsito. (...)". A quien le otorgan incapacidad medica por 05 días de fecha 05/10/2021 a fecha 09/10/2021.
- 1.3. A folio número 8, obra copia de la Comunicación Oficial digital GS-2021-062592-DEPUY de fecha 08/10/2021, complemento informe de accidentalidad C.O GS-2021-062236-DEPUY, suscrito por el señor Subteniente José Miguel Gaona Álzate, Responsable Coordinación del Servicio de Policía.
- 1.4. A folio número 9 RV., obra copia autentica y legible del folio (169-170) del libro minuta de vigilancia de fecha 05/10/2021, tercer turno de la Estación de Policía Mocoa, consagra la información del señor Patrullero ®.
- 1.5. A folio número 10 RV., obra copia autentica y legible del folio (238-239) del libro de población de fecha 05/10/2021, de la Estación de Policía Mocoa, consagra la anotación de la novedad con el señor Patrullero ®.
- 1.6. A folio número 11 - 12 RV., obra copia autentica y legible del Seguro Obligatorio de Accidente de Transito (SOAT) con fecha vigencia 29/09/2021 a 28/09/2022, consecuentemente licencia de transito Nro 10021242762, consagra la información de la Motocicleta uniformada.
- 1.7. A folio número 13, obra copia de la Comunicación Oficial digital GE-2026-000011-DEPUY de fecha 02/01/2026, solicitud información prestacional por lesión No 25-2021-DEPUY, suscrito por el señor Patrullero ® Sierra Ardila Nelson Andrés.
2. Practicar todas aquellas pruebas que se desprendan de las anteriores por su utilidad, conducencia y pertinencia, que permitan establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
3. **Comunicar** el contenido del presente auto al funcionario (a) afectado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 03 ENE 2026


Coronel **ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA**
Comandante Departamento de Policía Putumayo


Elaboró: SI. Carlos Andrés Caicedo Jossa / Sustanciado ASJUR DEPUY
Revisó: IJ. Juan Gabriel Villota Maya / Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DEPUY (E)
Fecha elaboración: 03/01/2026
Ubicación: C:\ASJUR_DEPUY\Aperturas 2025

GS-2026-000520-DEPUY



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
ASUNTOS JURIDICOS DEPUY

COMAN-ASJUR - 20.2

Mocoa, 04 de enero de 2026

Señor (a) Patrullero ®
SIERRA ARDILA NELSON ANDRÉS
nelsonsierra2907@gmail.com
Palmira – Valle del Cauca
3022224492

Asunto: citación notificación personal auto de Apertura Prestacional IAL No. 25-2021-DEPUY

En atención a lo establecido con las disposiciones legales, señaladas en los artículos 66, 67 y 68 de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, *“por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, cordialmente me permito citarlo, para que comparezca ante el Comando Departamento de Policía Putumayo, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la presente comunicación, instalaciones ubicadas en la carrera 8 con calle 8 esquina barrio Centro, correo electrónico depuycoman@policia.gov.co o depuyasjur@policia.gov.co; con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal respecto del Auto por el cual se apertura el informativo administrativo prestacional por lesión No. 25-2021-DEPUY.

En igual sentido, si es su deseo que la diligencia de notificación se realice a través de correo electrónico, puede enviar su comunicado al buzón de los correos arriba enunciados, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 ibidem, en el que manifieste su aceptación y autorización con firma, así como la dirección del correo electrónico a la cual autoriza.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Andres Caicedo Jossa
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 1124858521
Dependencia: Estacion De Policia Mocoa
Unidad: Departamento De Policia Putumayo
Correo: carlos.caicedo1249@correo.policia.gov.co
4/01/2026 2:54:32 p. m.

Anexo: si

Calle 8 8-55 Esquina
Teléfono: 3124915004
depuyasjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA